413

N° Y FECHA DEL CONTRATO	739 DE 2024 DE 06/12/2024		
NOMBRE CONTRATISTA	UPSURGE BUSINESS GROUP SAS R/L LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ	**NIT/C.C**	NIT.901.593.790-2 C.C. 1.121.914.329
OBJETO	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para garantizar la presentación de un intérprete de música llanera y un intérprete llanero del contrapunteo en apoyo a las festividades que hacen parte del calendario de eventos del departamento a desarrollarse en los municipios de cubarral y puerto concordia"		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIO	07/12/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	11/12/2024
SUPERVISOR (E)	DANIEL IVAN PARDO	**C.C**	86.052.388 DE VILLAVICENCIO

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000).			
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante el decreto de nombramiento No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte **DANIEL IVAN PARDO** en calidad de SUPERVISOR identificado con la cédula de ciudadanía número No. **86.052.388** de Villavicencio - Meta, y **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.914.329** de Villavicencio representante legal de **UPSURGE BUSINESS GROUP SAS NIT. 901.593.790-2**, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato 739 del 06 de diciembre de 2024, previa las consideraciones:

1). Que el día 06/12/2024, el Instituto de Turismo del Meta y LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329 de Villavicencio - Meta representante legal de UPSURGE BUSINESS GROUP SAS NIT. 901.593.790-2, suscribieron el Contrato de prestación de servicios No 739 del 06 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE MÚSICA LLANERA Y UN INTÉRPRETE LLANERO DEL CONTRAPUNTEO EN APOYO A LAS FESTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y PUERTO CONCORDIA"**

2). Que a través de la plataforma electrónica SECOP II, se designó como supervisor del contrato N° 739 de 2024 a DANIEL IVAN PARDO (Subdirector Tecnico).

A14

3). Que el día 07/12/2024, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 739 de 2024.

4). Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, como consta en el informe de supervisor de fecha del 11de diciembre de 2024, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El contratista presento certificación firmada por el contador público ANDRES HERRERA GUTIERREZ con T.P 129874-T en la cual se determina el IBC para el pago de los aportes a seguridad social, así mismo, anexo antecedentes del contador y planilla de seguridad social.

6) Que, finalizado el tiempo y el presupuesto programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):

Póliza de Cumplimiento No.:	CV-100046784	**FECHA:**	07/12/2024
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	06/12/2024	16/04/2025	$12.600.000
Prestaciones sociales	06/12/2024	16/12/2027	$3.150.000

8) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
CONCEPTO	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipado	N/A	N/A	N/A
pago autorizado en la presente acta	$63.000.000	07/12/2024 al 11/12/2024	100%
Adición	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	$63.000.000	07/12/2024 al 11/12/2024	100%
Valor no ejecutado	$0.00	N/A	0%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	$63.000.000	07/12/2024 al 11/12/2024	100%

9) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	**Aplica**	**No aplica**
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de los últimos seis (6) meses.	X	
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido del Revisor Fiscal de los últimos seis (6) meses.		X
Tarjeta Profesional	X	
Vigencia Tarjeta Profesional	X	
Antecedentes Profesionales	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Soporte de los pagos de seguridad social.	X	

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$63.000.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPADO	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 63.000.000
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$63.000.000

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	$ 63.000.000
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NA

El contratista y supervisor, informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros toda vez que no se realizó anticipo.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $63.000.000 correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio, el día 30 DIC 2024.

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	**Nombre: DANIEL IVAN PARDO**	**Nombre: UPSURGE BUSINESS GROUP SAS R/L LINA MARCELA CMPOS GOMEZ**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°. B° Jurídico: Andrés Felipe Diaz Cuellar	Asesor Jurídico	
Revisó: Sandra Liliana Hernández Suarez	Abogado	
Proyecto: DANIEL IVAN PARDO	Supervisor	

VERIFICACION DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL		
	CPS	